

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. INT-SCC-002-2026**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

FECHA: 24 de febrero de 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
2	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	901.414.044-1	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	CL 21 B 0B 37 LC 2 BRR EL ROSAL	3202244833	DANIELA GUTIERREZ CHACON CC 1.090.177.374

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folios 4-7	La carta de presentación se encuentra debidamente suscrita por la Representante Legal, DANIELA GUTIÉRREZ CHACÓN, Ingeniera Civil con matrícula profesional vigente y sin sanciones, acreditada ante el COPNIA; la proponente actúa como Representante Legal (Folio 23), suscribió la propuesta (Folio 7), acredita la totalidad de los documentos exigidos y, conforme a los TDR y a la Ley 842 de 2003, no requiere aval profesional adicional.

2



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION	05/09/2022
PAGINA	1 de 4

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios 10-11	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 11-16	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios 17-18	Verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta (Folio 20), se constata que la sociedad no se encuentra obligada a tener Revisor Fiscal. Dicha condición se confirma con el RUT (Folio 13), en el cual el señor Rolando Núñez Buitrago figura únicamente como Contador. El documento aportado (Folio 18) se ajusta al Formato No. 3 de los TDR, se encuentra debidamente suscrito por la Representante Legal y el Contador Público y certifica el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses exigibles, conforme a la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folios 19-25	El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta registra fecha de expedición 23/01/2026, y se ajusta a lo exigido en el numeral 4.4.2.5 literal a) de los TDR. El documento acredita objeto social relacionado con ingeniería civil y consultoría técnica, duración indefinida y facultades plenas de la Representante Legal para contratar. Conforme al Manual de Contratación 2025 y las reglas del proceso, se trata de un requisito habilitante formal y subsanable.
PARA PERSONAS NATURALES	N.A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N.A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folios 32-33	Verificados por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folios 35-36	Verificados por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios 37-38	Verificados por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (MEDIDAS CORRECTIVAS)	Cumple Folios 39-40	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE	Cumple Folios 45-46	




INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

INTERÉS PARA CONTRATAR -FORMATO 7-		
LIBRETA MILITAR	N.A	Conforme al numeral 5.4.2.14 de los TDR, la exigencia de libreta militar aplica únicamente a quienes sean sujetos legales de dicha obligación. Verificado que la Representación Legal de FNS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. es ejercida por la señora DANIELA GUTIÉRREZ CHACÓN (Folios 5 y 23), mujer, el requisito resulta inaplicable, en observancia del principio de igualdad y no discriminación consagrado en el artículo 43 de la Constitución Política.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folios 47-49	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folios 41-42	Verificados por la entidad
REDAM	Cumple Folios 43-44	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folios 50-80	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N.A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folios 81-84	Se acredita la matrícula profesional No. 54202-363762 NTS mediante copia de la tarjeta profesional (Folio 8 y 32), correspondiente al título de Ingeniera Civil. Así mismo, se aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Folio 9 y 34), de fecha 19/02/2026, vigente a la fecha de cierre. En cumplimiento de la Ley 842 de 2003 y del numeral 4.4.2.1 de los TDR, se acredita la idoneidad profesional exigida para la interventoría objeto del proceso.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folios 440-	Se verifica la constitución de Aval de Fianza expedido por Afianzadora Nacional S.A. (Folio 440), a favor de FONCOLOMBIA, como asegurado, y con FNS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. como tomador. El valor afianzado corresponde al 10% del presupuesto oficial (\$92.144.208) y la vigencia se extiende del 23/02/2026 al 23/03/2026, conforme a los TDR y la Adenda No. 001. El aval cubre el riesgo de seriedad de la oferta, es irrevocable y se ajusta al artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.


CONCLUSIÓN

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:


No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
2	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)



CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos.

Proyectó: Ab. Andrés Guillermo Barrero Lizcano -CPS Asesor Jurídico-

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC- 002-2026
---	---	--

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC-002-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE, (\$921.442.076,00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **23 de febrero de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT
2	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S R.L. DANIELA GUTIERREZ CHACON C.C. 1.090.177.374	901414044-1

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES & No. FOLIO										
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">CONTRATO No.1:</th> <th style="background-color: #333; color: white;">HABILITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FOLIOS:</td> <td>89-139</td> </tr> <tr> <td>No. RUP:</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO No.:</td> <td>9677 PPAL001-1336-2022</td> </tr> <tr> <td>OBJETO:</td> <td>INTERVENTORIA REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCION CORRECTIVA REQUERISAS PARA MITIGAR EL RIESGO MUNICIPIO DE TOLEDO</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO No.1:	HABILITADO	FOLIOS:	89-139	No. RUP:	12	CONTRATO No.:	9677 PPAL001-1336-2022	OBJETO:	INTERVENTORIA REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCION CORRECTIVA REQUERISAS PARA MITIGAR EL RIESGO MUNICIPIO DE TOLEDO
CONTRATO No.1:	HABILITADO											
FOLIOS:	89-139											
No. RUP:	12											
CONTRATO No.:	9677 PPAL001-1336-2022											
OBJETO:	INTERVENTORIA REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCION CORRECTIVA REQUERISAS PARA MITIGAR EL RIESGO MUNICIPIO DE TOLEDO											
<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia derivada de contratos de interventoría celebrados con entidades públicas. Para tal efecto, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos, debidamente terminados con anterioridad a la fecha de apertura del proceso, en los cuales se evidencie experiencia en interventoría de contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas correspondan a la CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL O AFINES.</p> <p>La sumatoria de los valores totales ejecutados, incluido el IVA, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales</p>												

Vigentes (SMMLV), deberá ser mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, igualmente expresado en SMMLV. Para efectos de este cálculo, se tomará como base el presupuesto oficial correspondiente a la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE, (\$921.442.076,00).

P.O.	\$ 921.442.076
P.O EN SMMLV	526,27
SMMLV ACREDITACION	263,135

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Ingeniería Civil
3	81102200	Ingeniería de Transporte

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) o copia del contrato y acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor,

CONTRATANTE:	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SANTA LUCIA
APORTA LA EXPERIENCIA:	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
SMMLV CONTRATO:	1.031,37
PARTICIPACION:	65%
ACREDITACION	
SMMLV QUE APORTA:	670.39
FORMATO 9 con el ANEXO - 1	CUMPLE
OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE
CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
ACTA CONSORCIAL:-	CUMPLE

CONTRATO No.2:	HABILITADO
FOLIOS:	141-165
No. RUP:	7
CONTRATO No.:	210-2019
OBJETO:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS MUNICIPIO DE CHINACOTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHINACOTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DE CHINACOTA VG
APORTA LA EXPERIENCIA:	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
SMMLV CONTRATO:	90.54
PARTICIPACION:	40%
ACREDITACION	
SMMLV QUE APORTA:	36.21

	<p>será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar <u>copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación)</u>. En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p> <p>b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato</u>, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.</p> <p>NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).</p> <p>NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.</p> <p>NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO 9 con el ANEXO – 1 de las condiciones de experiencia para que puedan ser evaluada.</p>		FORMATO 9 con el ANEXO – 1	CUMPLE
			OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE
			CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
			CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
			ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
			ACTA CONSORCIAL:	CUMPLE

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVA
----------------------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

		ACION	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesión: ING CIVIL ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS. PORCENTAJE DE DEDICACION 25%		CUMPLE 202-205
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo 8 años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE 201
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL".	NOMBRE: GUILLERMO ROJAS RODRIGUEZ C.C. 13.497.197 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 54202-087495 FECHA: 16.08.2001 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES	CUMPLE 206
	Carta de compromiso ORIGINAL. FORMATO 10 – ANEXO 2		CUMPLE 198-199
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE 200
	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesión: ING CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE 268
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NOMBRE: ASTRID YAJAIRA LEON GUEVARA C.C. 60.372.439 PREGRADO: INGENIERO CIVIL	CUMPLE 267



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. INT-SCC-
002-2026

	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL” .	T.P. No.: 54202148937 FECHA: 29.11.2007 POSGRADO: N/A	CUMPLE	269
	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		CUMPLE	264-265
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	266
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
PROFESIONAL AMBIENTAL Y SISO	Profesión: INGENIERO AMBIENTAL O AFINES ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	284-285
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NOMBRE: EVELYN ANDREA GUZMAN GUTIERREZ C.C.: 1.105.681.936 PREGRADO: INGENIERO AMBIENTAL T.P. No.: 70238-343457	CUMPLE	283
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO), en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución en proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL” .	FECHA: 28.10.2016 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	286
	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		CUMPLE	230-231



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. INT-SCC-
002-2026

	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	282
	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS Y/O TRANSPORTE	Profesión: INGENIERO CIVIL O AFINES ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN VIAS Y TRANSPORTE O AFINES PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	354-357
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NOMBRE: JORGE IVAN ARIAS E: FLOREZ C.C. 1.090.464.698 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 54202-303426 FECHA: 7.05.2015 POSGRADO: ESPECIALISTA EN VIAS ADO: TERRESTRES	CUMPLE	353
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Ingeniero Especialista en vías y/o transporte en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL" .		CUMPLE	360
	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		CUMPLE	350-351
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	352

Requisito Personal Mínimo Requerido: CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. INT-SCC-
002-2026

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT	ESTADO
2	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S R.L. DANIELA GUTIERREZ CHACON C.C. 1.090.177.374	901414044-1	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador

Elaboró y proyectó: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Técnico y Financiero

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	INT-SCC-002-2026
Objeto del proceso	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
Evaluación	Informe Evaluación Financiera y Organizacional

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden FINANCIERO de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden FINANCIERO:

REQUISITOS CRITERIO HABILITANTE FINANCIERO			Capacidad Financiera. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, en base a la información contenida en el certificado del RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024			Capacidad de Organización. Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores en base a la información contenida en el RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024		Requisitos Habilitantes. Componentes de Evaluación de la Propuesta. HABILITADO / NO HABILITADO
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
CRITERIOS HABILITANTES FINANCIEROS			1,00	0,50	5,00	0,00	0,00	
No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
2	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S R.L. DANIELA GUTIERREZ CHACON C.C. 1.090.177.374	901414044-1	51,700	0,077	INDETERMINADO	0,1397	0,1513	HABILITADO

PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN (\$)	\$ 921.442.076,00
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN SMMLV	526,27
PLAZO (MESES)	11

El presente Informe de Evaluación se firma el día veinticuatro (24) del mes de febrero de 2026, por parte del Comité Evaluador en cumplimiento del Proceso de Contratación No. INT SCC-002-2026 cuyo objeto es OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	 SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Comité Evaluador	 ADRIANA MONSALVE OROZCO JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE Comité Evaluador
---	---	---

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	INT-SCC-002-2026
Objeto del proceso	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
Evaluación	Verificación Indicadores Financieros y Organizacional

PROPONENTE 2:	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S		
	R.L. DANIELA GUTIERREZ CHACON		
	C.C. 1.090.177.374		
NIT.	901414044-1		
AÑO FINANCIERO	2024		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 285.643.879,00		
ACTIVO TOTAL	\$ 319.801.261,00		
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.525.000,00		
PASIVO TOTAL	\$ 24.525.000,00		
PATRIMONIO	\$ 295.276.261,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 44.680.380,00		
GASTOS DE INTERES	\$ 0,00		
INDICADORES		REQUISITO PLIEGO	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	51,700	1,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,077	50,00%	CUMPLE
RAZON COBERTURA	0	5,00	CUMPLE
RENTABILIDAD ACTIVO	0,1397	0,00%	CUMPLE
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0,1513	0,00%	CUMPLE
PARTICIPACION %	100%		HABILITADO